

SALTA, 30 ABR 2025

Nº. 127

Expediente Nº 14.017/2019

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.017/2019, por el que -mediante Nota Nº 350/25- la Dra. Ing. Viviana MURGIA y la Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA, en sus caracteres de Directora y Vicedirectora de la Escuela de Ingeniería Química, respectivamente, solicitan que se autorice el dictado del "4to Taller: Planificación de Cátedras para la Acreditación de Carrera – Plan de Estudio 2024", y

CONSIDERANDO:

Que las docentes solicitan también que a la actividad se le otorgue aval académico.

Que el objetivo del taller es complementar las planificaciones del Plan de Estudios 2024 de Ingeniería Química y, en base a ellas, realizar la confección de una matriz de tributación con respecto a los Ejes de Formación y Enunciados Multidimensionales y Transversales, trabajando con las Cátedras que lo componen.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 53/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de abril de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada y declarar de interés académico de la Facultad, la realización del "4to Taller: Planificación de Cátedras para la Acreditación de Carrera – Plan de Estudio 2024", llevado a cabo el 21 de abril de 2025, coordinado por la Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA, con disertaciones a cargo de las Dras. Ings. Viviana MURGIA, Mercedes VILLEGAS y Julieta MARTÍNEZ y de la Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a las docentes mencionadas en el Artículo que antecede; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección General Administrativa Económica; al Departamento Personal y girar los obrados a la Dirección General



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.017/2019

 Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 127 -CD- 2025

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR PAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa